

Bolívar, 12 de diciembre de 2024

REF. EXP. N° 8904/24-25

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 149/2024 =

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bolívar expresa su acompañamiento e incondicional apoyo a la Segunda Edición del Plan de Fortalecimiento a la Cultura Comunitaria dependiente del gobierno de la Provincia de Buenos Aires en nuestro Partido de Bolívar el cual a través de la Dirección de Cultura Municipal permitirá durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 la presentación de espectáculos culturales de calidad y gratuitos.-

Artículo 2°: Enviar copia de la presente al Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3°: Enviar copia de la presente a la Dirección de Cultura de la municipalidad de Bolívar.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

FIRMADO



LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.



DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.